



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
BUCARAMANGA

Proceso: Verbal
Radicado: 2020-0048-00
Demandante: YESENIA PAOLA ROA CAMACHO
Demandado: AMERICA VILLABONA CORDERO Y DAGOBERTO ACOSTA CASTRO

Al despacho del señor Juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, 5 de noviembre de 2021.

LAURA FERNANDA FORERO PICÓN
ESCRIBIENTE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, noviembre doce de dos mil veintiuno

En atención a la solicitud de sustitución del poder y de conformidad con el artículo 74 del C.G.P., el Despacho procede a RECONOCER personería a la profesional del derecho GLORIA AMPARO GÓMEZ OLIVEROS identificada con cédula de ciudadanía No. 63.478.493 de Bucaramanga, portadora de la Tarjeta profesional No. 106.232 del C.S.J. de la parte demandada AMERICA VILLABONA CORDERO Y DAGOBERTO ACOSTA CASTRO, en los términos y para los efectos de la sustitución conferida.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **16 DE NOVIEMBRE DE 2021** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado No. ____.

OMAR GIOVANNI GUALDRÓN VÁSQUEZ
SECRETARIO.